

Anexo 3. Tabulador de Sueldos (mínimos y máximos mensuales).

PLAZAS	CATEGORIA	PERCEPCIONES ORDINARIAS BRUTAS		DEDUCCIONES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL		PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
1	Presidencia	148,058.00	188,170.23	30,905.32	45,435.56	117,152.68	142,734.67
2	Titular de Visitaduría General y Secretaría Ejecutiva	75,807.36	84,024.84	9,923.88	11,274.58	65,883.48	72,750.26
1	Titular del Órgano Interno de Control	75,807.36	84,024.84	9,923.88	11,274.58	65,883.48	72,750.26
3	Titulares de Dirección y Secretaría Técnica	40,251.40	73,295.31	3,038.94	10,190.25	37,212.46	63,105.06
15	Titulares de Unidades y Oficinas Regionales de Zona	20,252.68	35,714.50	762.85	1,836.15	19,489.83	33,878.35
23	Visitadoras/es Adjuntas/os	14,731.47	25,488.05	528.60	956.52	14,202.87	24,531.53
15	Promotoras/es Técnicas/os y Ejecutivas/os	14,731.47	24,548.28	528.60	896.52	14,202.87	23,651.76
3	Personal del Órgano Interno de Control	11,074.67	24,548.28	357.94	956.52	10,716.74	23,591.76
19	Personal Administrativo	5,138.10	22,447.91	0.00	702.85	5,138.10	21,745.06

Nota: La percepción ordinaria neta mensual corresponde a la cantidad que perciben las personas servidoras públicas adscritas a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2025, las cuales pueden ser objeto de adecuaciones conforme a lo establecido en el numeral 12 del capítulo tercero del presente manual; a lo señalado en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa; e instrumentando los mecanismos para que los pagos correspondientes no excedan la asignación global de servicios personales.

PROFR. OSCAR LOZANOCHOA
PRESIDENTE

LCP. RAMONA AIDA INZUNZA BELTRÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

L.E. PAVEL JONATHAN HERNÁNDEZ ORTIZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL